	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 48

ACTA 068-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, están presentes en el Salón de Sesiones y a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Salvador Padilla Villanueva y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, José Pablo Salas Ramírez, Coordinador Aseguramiento de la Calidad Auditoría Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

La señora Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna se ausenta de la sesión por motivos de vacaciones, se disculpa con antelación.....

Externa don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), si me haces el favor de compartir 2 correos electrónicos que nos llegaron ahí donde se justifican las ausencias de doña Anelena Sabater y doña Rita Arce, muy bien ahí lo tienen en pantalla, y se detallan a continuación:.....

Georgina Castillo


De: directorio-owner@jasec.go.cr en nombre de Anelena Sabater <asabaterc1@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2022 10:15
Para: directorio@jasec.go.cr; Georgina Castillo
Asunto: Sesión 68-2022 del 22/12

Hola buenos días, un cordial saludo.

Quiero comentarles que no podré asistir a la sesión de junta programada para mañana 22 de diciembre, sesión 68-2022. Lo anterior debido a que tengo una actividad laboral de última hora y a la cual es imprescindible que asista. Las disculpas del caso y agradezco se justifique mi ausencia en la sesión.

Muchas gracias de antemano.

Saludos cordiales,
 --
Anelena Sabater

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 3 de 48

Indica don Lizandro Brenes: por una cuestión de que ya estamos comprobando y ellas no están someto a consideración de este Órgano Colegiado la justificación de la ausencia de la señora Directora Anelena Sabater, si así lo tienen a bien, entonces si están de acuerdo en que sea justificada la ausencia de la sesión de hoy de la compañera Directora por favor sírvanse levantar la mano;.....

Procede la Presidencia a someter a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

Externa el señor Brenes Castillo: muy bien tenemos 5 votos, votémosle la firmeza, quienes estemos a favor de la firmeza para justificar la ausencia.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor.....

Vota don Alexander Mejías a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con cinco votos presentes.....

Aprobar la justificación de ausencia presentada por la directora Anelena Sabater Castro.....

Externa el señor Brenes Castillo: y tenemos otro correo ¿verdad, doña Georgina (Castillo)?; ok dice:.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 48

Georgina Castillo

De: RITA MARIA ARCE LASCAREZ <rancel@cfia.or.cr>
Enviado el: jueves, 22 de diciembre de 2022 16:55
Para: Georgina Castillo; junta_directiva@jasec.go.cr
CC: 'Hazel Adriana Naranjo Araya'; 'Joselyn Aguilar Campos'; 'Jose Pablo Salas'; 'Juan Antonio Solano'
Asunto: RE: Sesión Ordinaria N° 068-2022

Buenas tardes señores directores Junta Administrativa JASEC, por este medio quiero indicar que por motivos personales, me va hacer imposible asistir a la sesión del día de hoy jueves 22 de diciembre de manera presencial a la sesión 068-2022 a las 20 horas hora convocada y cita en la sala de sesiones de la Junta de JASEC.

Por favor doña Georgina dar acuse recibo a la presente y llevar a la sesión del día de hoy.

Gracias,

Ing. Rita Arce Láscarez, máster

Directora de Proyectos



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

Tel: 2552-6745, Fax: 2552-9077

Celular: 8386-8325

Email: info@arcebre.com // rita.arce@arcebre.com

Resalta don Lizandro Brenes: asumo que ya le contestó ese recibido doña Georgina (Castillo).....

Indica doña Georgina Castillo que: sí.....

Externa don Lizandro Brenes: ok, muchas gracias, ya le contesto con copia a todos, y entonces yo les pregunto, quienes estén a favor de aprobar la ausencia para esta sesión de la compañera Rita Arce Láscarez, sírvanse por favor levantar la mano.....

Procede la Presidencia a someter a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

Somete don Lizandro Brenes a votación de la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 48

Vota don Alexander Mejías a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

Indica don Lizandro Brenes: ok, queda aprobado de manera unánime y en firme con 5 votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con cinco votos presentes.....

Aprobar la justificación de ausencia presentada por la directora Rita Arce Láscarez.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, dadas las justificaciones y en calidad de que doña Anelena Sabater es la Secretaria de la Junta Directiva, el ordenamiento jurídico nos manda a nombrar una Secretaria Ad-Hoc, entonces a mí me gustaría proponer para que en esta sesión funja como Secretaria Ad-Hoc; buenas José Pablo (Salas), para que se consigne la entrada de don José Pablo (Salas) en representación de la Auditoría (Interna); a doña Rosario (Espinoza) si ella lo acepta, ¿si lo acepta doña Rosario (Espinoza)?; ok ella dice que sí; ¿alguna otra postulación para la Secretaría?, no veo manos levantadas, entonces quienes estemos a favor de aprobar el nombramiento de la compañera Rosario Espinoza como Secretaria Ad Hoc para esta sesión N° 068 por favor sírvanse levantar la mano.....

Procede la Presidencia a someter a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Externa don Lizandro Brenes: ok queda aprobado, ¿le votamos firmeza a esto don Juan (Antonio Solano)?; ok votemos la firmeza del nombramiento de doña Rosario (Espinoza).....

Somete don Lizandro Brenes a votación de la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor.....

Vota don Alexander Mejías a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

Indica don Lizandro Brenes: ok, queda en firme con 5 votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cinco votos presentes.....

1.a. Designar a la directora Rosario Espinoza Carazo como Secretaria Ad Hoc, para esta sesión (068-2022).....

Externa don Lizandro Brenes: luego de comprobar el quorum y hacer estas justificaciones y ya ahora que tenemos Secretaria Ad Hoc, si me gustaría por supuesto saludar a nuestro Gerente General, buenas noches don Francisco (Calvo).....

Externa don Francisco Calvo: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: a don Juan Antonio (Solano).....


Resalta don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica el señor Brenes Castillo: y también a don José Pablo (Salas) que sabemos que doña Celina (Madrigal) está de vacaciones, le fueron aprobadas, y por eso don José Pablo (Salas) está en representación de la Auditoría Interna, bienvenido y buenas noches.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	--	------------------------------

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 48

	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 048-2022, 049-2022 Y 050-2022.
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	APROBACIÓN DEL POA 2023.
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO GG-AJ-JASR-099-2022 CRITERIO JURÍDICO PROYECTO DE LEY Nº 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SEN.
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6:	CORRESPONDENCIA.
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS.

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cinco votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 068-2022.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 048-2022, 049-2022 Y 050-2022.


Somete la Presidencia a discusión el acta Nº 048-2022, hasta 1 minuto por Director, no hay manos levantadas.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta Nº 048-2022.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 48

Vota don Alexander Mejías a favor

Vota don Salvador Padilla a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cinco votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 048-2022.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 049-2022.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 049-2022.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor

Vota don Alexander Mejías a favor.....

Vota don Salvador Padilla a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cinco votos presentes.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 049-2022.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 050-2022.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 050-2022.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor

Vota don Alexander Mejías a favor.....

Vota don Salvador Padilla a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cinco votos presentes.....

3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 050-2022.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 48


CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN DEL POA 2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-923-2022, suscrito por Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-029-2022, suscrito por el Lic. Jose Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Planificación Institucional; 3. POA 2023 Final; 4. Presentación Presupuesto POA 2023 JD.....


Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, Lic. José Arce Láscarez, Jefe a.i. Planificación, Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Presupuesto y Control, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, Lic. Deiber Arrieta, Jefe a.i. Contabilidad, Licda. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, quienes por medio de diapositivas presentarán este informe.....

Inicia don Francisco Calvo indicando: creo que todos los compañeros que están aquí ya los conocen, doña Rocío Céspedes, Contralora de Servicios, don José Arce Láscarez que yo creo que son los que menos han venido, todos los demás ya ustedes los han visto por acá; en este caso en particular lo que queremos presentar es el plan operativo anual 2023, este documento estaba listo desde setiembre de este año, y es un documento institucional que forma parte integral del presupuesto 2023, tanto el presupuesto como el plan anual operativo son documentos complementarios están ligados ya que el plan anual dice qué vamos a hacer, y el presupuesto es la expresión numérica de eso que dice que vamos a hacer, ahora bien hay que recordar que en el caso de presupuesto este tenía como condición o como indicación que tenía que estar aprobado por la Junta Directiva a más tardar el 30 de setiembre, en aquellos momentos o en las 2 semanas previas pues en realidad solo habían 2 Directores con nombramiento válido, en ese caso como recurso de última instancia se delegó como funcionario de hecho para que tanto don Lizandro (Brenes) como doña Rita (Arce) pudieran aprobar el presupuesto y así poder cumplir con la Ley, y con la Contraloría General de la República, no obstante en este caso el plan anual operativo no se presentó o se decidió no presentarlo con el propósito de no romper ese

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 48

quórum tan delicado que teníamos, entonces no se presentó en aquel momento; se podía romper porque en este caso el plan anual operativo está a cargo del Departamento de Planificación quien a su vez está a cargo de don José Arce quien es hermano de doña Rita (Arce), por lo que en este caso doña Rita (Arce) se hubiese tenido que inhibir y no se hubiera podido aprobar el presupuesto, por esa razón es que solamente se presentó el presupuesto y el POA, y se hace en esta ocasión. Ahora bien, queremos presentárselos hoy para que ya quede aprobado antes de que inicie el período de 2023, no obstante para efectos prácticos en realidad con el hecho de que se haya aprobado el presupuesto en gran medida ya está digamos aprobado este POA, porque al final están completamente ligados, aquí se dice que queremos hacer y el presupuesto pues asigna los recursos de esto que queremos hacer en gran medida, eso no significa que no se puedan hacer cambios, se pueden hacer pero ya el próximo año a través de las variaciones presupuestarias, exactamente modificaciones o presupuestos extraordinarios; y bueno en este caso le doy la palabra a don José (Arce), a doña Fernanda (Redondo) y también a don Gustavo (Redondo) quienes van a hacer la presentación de forma concreta, se puede explicar mucho pero por el tiempo que tenemos nos vamos a concentrar en los elementos más importantes.....

Externa don Gustavo Redondo: talvez una pequeña introducción complementaria a lo que ha dicho don Francisco (Calvo), este presupuesto que va de la mano del POA es el del periodo 2023-2027, como bien decía don Francisco (Calvo) fue aprobado el 29 de setiembre contra el límite que era el 30 en la sesión 042-2022 el monto para el 2023 ronda los ¢70.000,00 millones, cumple con regla fiscal para el próximo año el tope es de 2.56%, en realidad este presupuesto ordinario en relación al año anterior más bien tiene una disminución de 2.84%, sin embargo es usual que empezando año hay un conjunto de órdenes de compra que ya están en ejecución, y que son compromisos que se tienen con diferentes contratistas y hay que asignar esos recursos en el primer presupuesto ordinario, entonces este margen que hay entre -2.84% y el -2.56% es suficiente para poder asignar los recursos toda vez que el superávit de este año lo permita, en aquel momento en esa sesión se hizo toda la explicación de los negocios, de las remuneraciones, se vieron las plazas vacantes, la inversión, el servicio de la deuda, en aquella

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 48

oportunidad contamos con observaciones de la Auditoría Interna, hubieron ciertos detalles que se mejoraron ya para la versión final, y algunas otras cosas lo que requerían eran ciertas explicaciones que ya también se gestionaron, y pues se cumplió en tiempo presentando la información a la STAP y a la Contraloría (General de la República) a través del sistema integrado de presupuestos y planes públicos, entonces esos eran talvez los datos generales del tema de presupuesto que como se mencionaba es al final la expresión numérica de esas reasignaciones que necesitamos hacer para poder cumplir los objetivos que por supuesto eso está en el POA, y es lo que don José (Arce) va a explicar.....

Externa don José Arce: primeramente, buenas noches para todos, un gusto nuevamente volver a estar presencialmente en Junta Directiva, la idea de hoy es presentarles a ustedes el plan anual operativo 2023, tal vez un poquito de alguna terminología como para tratar de poner un poquito en contexto, ¿qué es un POA? y ¿para qué sirve?, en este caso es un plan a corto plazo que busca la eficiencia y la eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos, ¿qué quiere decir POA?, es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.....

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
Introducción


¿Qué es el POA y para qué sirve?

El **Plan Operativo Anual (POA)**, es el plan de corto plazo que busca la eficiencia y eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

¿Qué quiere decir POA?


Un **Plan Operativo Anual (POA)** es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.

Continua don José Arce indicando que: también el Plan Operativo es un instrumento formulado en concordancia con los planes a mediano y largo plazo, según corresponda, en el que se concreta la política de la entidad a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 48

durante el período para el cual se define dicho plan; se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan. Esto ¿por qué tenemos que aprobarlo en el año respectivo?, porque así lo pide la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Ley General de Control Interno y la Normativa Interna que tiene la institución.....

Plan Operativo Anual

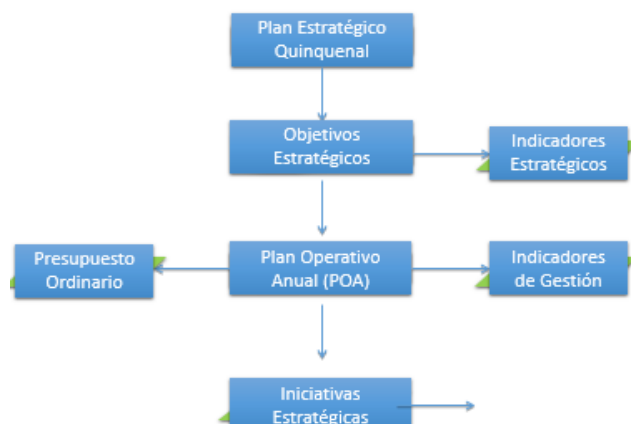



Es el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, según corresponda, en el que se concreta la política de la entidad a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el período para el cual se define dicho plan; se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

Es el compromiso que se define de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Ley General de Control Interno y Normativa Interna.

Resalta el señor Arce Láscarez que: prácticamente las diapositivas que siguen, esas 3 son lo que engloba toda la gestión de la institución a nivel de POA, tenemos 3 ejes importantísimos, el eje de planteamiento, tenemos un plan estratégico quinquenal el cual tiene objetivos estratégicos y tiene indicadores, en este caso tenemos el Plan Operativo el cual viene amarrado del presupuesto ordinario y de los indicadores de gestión que a su vez tiene las iniciativas estratégicas.....

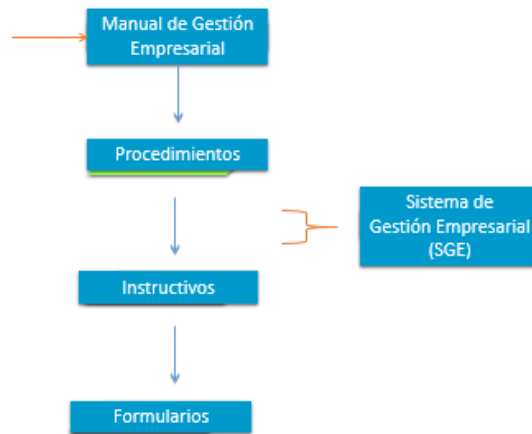
Eje Planeamiento:



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 48

Resalta don José Arce que: también tenemos el eje de calidad, esto es fundamental porque de aquí se basa nuestro sistema de gestión empresarial en el cual tenemos los procedimientos, tenemos instructivos y los formularios para poder realizar toda la gestión institucional.....

Eje de Calidad:



Externa don José Arce que: no menos importante el eje de seguimiento y control, nosotros realizamos una revisión por la Dirección, tenemos el seguimiento y medición que a su vez se dan los servicios no conformes, nosotros realizamos auditorías interna de calidad y evaluamos todo lo que es el POA a través de las evaluaciones físicas financieras semestrales que se realizan, tenemos un sistema específico de valoración de riesgos que lo hacemos todos los años y ¿cómo le damos el seguimiento a esto?, generamos acciones preventivas y/o correctivas para darle seguimiento y nosotros comunicamos esos resultados tanto a lo interno como lo externo, y nosotros semestralmente traemos un informe de valoración a esta Junta Directiva donde damos el seguimiento contra la gestión que se realiza durante el semestre.....

.....


.....

.....

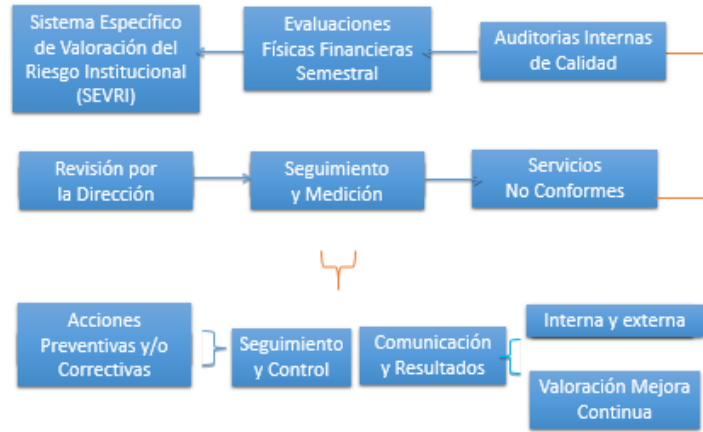
.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 48


Eje de Control y Seguimiento:



Continúa don José Arce indicando que: este POA tiene una filosofía empresarial el cual se le ha definido una misión, una visión, valores donde tenemos la excelencia, la honestidad y la solidaridad.....

Filosofía Empresarial



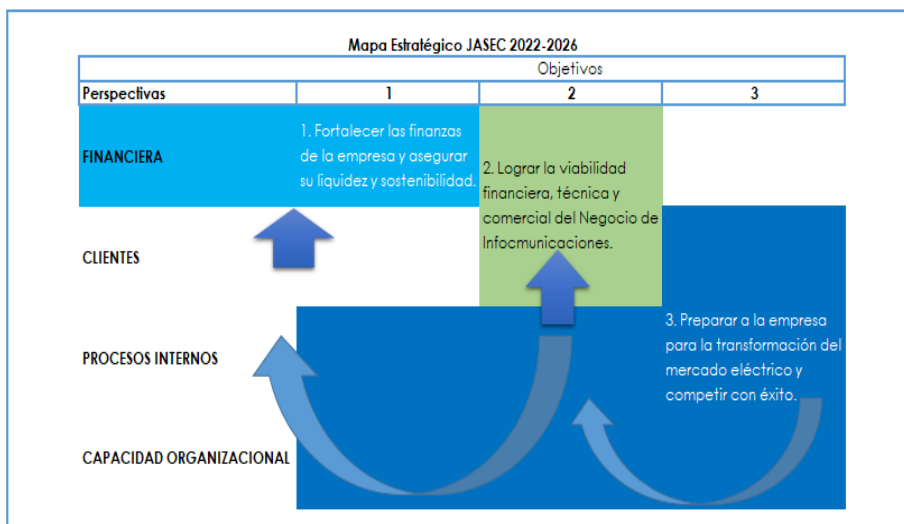
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 48


Resalta don José Arce que: en la siguiente diapositiva viene cada valor con cada una de sus definiciones, pero esto está también en el documento para así agilizar un poco la presentación.....



Continúa el señor Arce Láscarez que: a su vez tenemos los 3 objetivos estratégicos que se habían definido para el periodo 2022-2026:.....

Mapa de Estrategias



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 48

Hace ver don José Arce que: todo eso lo relacionamos a nivel de una pirámide el cual tenemos la vinculación de la estrategia, a su vez tenemos las políticas, tenemos definidos los objetivos estratégicos y tenemos definidas las iniciativas estratégicas, de ahí la vinculación con la estrategia.....

Pirámide Relacional



Continúa el señor Arce Láscarez indicando que: nosotros la institución se rige a nivel de políticas, tenemos políticas de producción y distribución de energía, inversión y desarrollo de proyectos, económica y financiera, de planificación institucional, de gestión de recursos humanos, también tenemos políticas de actualización tecnología, de control, de servicio al cliente, ambiental y de salud ocupacional.

Políticas Institucionales

- PG-1. Producción Energía.
- PG-2. Distribución Energía.
- PG-3. Inversión en Desarrollo de Proyectos.
- PG-4. Económica y Financiera.
- PG-5. Planificación Institucional.
- PG-6. Gestión de Recursos Humanos.




- PG-7. Actualización Tecnológica.
- PG-8. Control.
- PG-9. Servicio al Cliente.
- PG-10. Ambiental.
- PG-11. Salud Ocupacional



.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 48


Resalta don José Arce que: esa sería la presentación del POA, aquí esta simplificado en el sentido de que todo está en el documento formal que se les entregó a ustedes, donde viene más amplia la información, pero ese es el extracto de lo más importante que contiene el POA 2023; y la propuesta de acuerdo es aprobar el Plan Operativo Anual 2023. Muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: no muchas gracias a usted don José (Arce) y a todos los presentes, porque, a ver, la planificación no viene solo de don José (Arce), él tiene que integrar a todo este montón de gente para poner esa planificación, en mi caso este es el tercero que me corresponde, entonces ya he pasado por lo menos en algún momento por alguna de las áreas; abrimos la discusión 15 minutos; doña Ana Lía (Solano) levantó la mano, y yo también la levanté.....

Pregunta doña Ana Lía Solano: ¿usted para elaborar el plan se reúne con cada Director de negocio?, para saber sus necesidades.....

Externa don José Arce: correcto, bueno primero tenemos el presupuesto y nosotros generamos una matriz donde incluimos el presupuesto, esto con diferente objetivo específico, cuales son las metas, cual es el indicador, cuales son las tareas que va a requerir cada usuario para poderlas incorporar, luego esto nosotros lo subimos a la herramienta DELPHOS donde le damos el seguimiento semestralmente, pero sí hacemos grupos de trabajo para poder definir los requerimientos de cada área.....


Interviene la señora Solano Pacheco para indicar: sí, yo lo leí que decía que ustedes hacían grupos de trabajo, porque entonces al hacer grupos de trabajo y al reunirse con cada Director o Jefe de Área, pues es un plan operativo bastante real porque responde a las necesidades, ahora escuché en su exposición que ustedes hacen un seguimiento a las sugerencias de Auditoría Interna, entonces ahí vuelvo a lo mismo, que tal vez insista o sea Auditoría Interna es clara en el sentido de que urge el jefe de TI verdad, mi pregunta es ¿qué ha realizado planificación?, porque ya hace 8 meses creo que estamos sin Jefe de TI, entonces yo digo ¿qué seguimiento sigue?, para que a la fecha no se haya nombrado a esta persona, que es mi gran preocupación porque don Francisco (Calvo) nos explicaba; ya casi termino; que el salario no es atractivo y que no se puede aumentar porque hay un estándar para todos, pero ahí lo que yo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 48

pregunto es el salario es estándar, pero con ese salario el funcionario que llegue tal vez no es muy atractivo, o tal vez no sea muy atinente, ahora qué es preferible aumentar un poco el monto para darle seguridad al sistema de informática, o bien cuanto le costó a JASEC arreglar el ciberataque, entonces esa es mi dualidad, porque qué es mejor, una o la otra, porque el ciberataque fue bastante oneroso también, eso sería. Gracias.....

Interviene don José Arce para indicar que: con respecto a la gestión Planificación sí se encarga, en este caso nosotros le dimos el seguimiento, inclusive realizamos un diagnóstico al mes de setiembre para ver cómo había ido la evaluación de lo que se había planteado, pero ya en términos propiamente económicos verdad, si es más factible subir el salario de un jefe de área ya sería en ese caso Talento Humano quien podría darnos la respuesta, pero me parece que es un tema un poco complejo, pero no sé si don Arnold (Mora) quisiera complementar.....

Externa don Arnold Mora: gracias, buenas noches a todos; ya el tema salarial lo hemos conversado en otros momentos , puesto que es una situación un poco complicada por el panorama que tenemos, y pensar en ahora en hacer un ajuste salarial al jefe de área podría tener diferentes implicaciones que habría que valorar a nivel interno, igual como en su momento se conversó sobre el tema de la Gerencia, tal vez ahí si es importante aclarar que la jefatura de área está vacante desde el 1º de setiembre, porque fue cuando el anterior titular presento la salida por tema de jubilación anticipada, en realidad ni siquiera era que dentro de lo que nosotros teníamos estuviera ahí identificado, le correspondía salir en este año, pero fue una gestión que ya la persona realizó, pero fue por eso que el lunes trajimos el tema del perfil para hacer el proceso interno a ver cómo nos va, y sino hacer un proceso externo pero sí, en este momento pensar hacer un ajuste salarial específicamente para un puesto de jefatura de área tendría ciertas afectaciones a nivel interno dado que habría que valorar principalmente por el tema financiero tal y como lo hemos conversado en otros momentos, esa es una situación que nosotros conocemos que es complicada pensando en esa atracción de gente que está interesada en ocupar puestos tan estratégicos


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 48

como este, si es que los procesos hay que hacerlos a nivel externo, esa sería como la posición de parte nuestra.....

Indica el señor Brenes Castillo: muy bien, doña Ana Lía (Solano) ahí doña Rosario (Espinoza) lo puso yo creo que en el chat, ella le cedió un poco de tiempo por eso es que tuvimos bastante chance para que le contestaran; voy a hacer yo uso de mi tiempo ya que no veo más manos; yo quiero aprovechar para mandar un mensaje que yo considero que es transversal, y me gustaría que lo tomen en consideración puesto que aquí está la mayoría de las jefaturas, o una buena parte de las jefaturas de las que dependen los departamentos de JASEC, el plan operativo anual habla de cómo va a operar la institución, y en principio necesitamos que opere, para eso yo creo que tenemos que aprender de lo que pasó en el ciberataque, y eso significa un gran esfuerzo institucional para que vayamos pensando en profundizar y perfeccionar el plan de continuidad de negocios ahí don José (Arce) para que usted tome nota también, porque esa planificación de cómo atendemos esa emergencia depende de la operación, entonces me parece que nos queda una labor muy grande que hacer el próximo año para profundizar la continuidad de negocios, y que los nuevos servicios no se vean interrumpidos aprovechando la experiencia, eso por un lado un comentario para todas las jefaturas, por otro lado una pregunta para don José Pablo (Salas), y otra para quien quiera responder, la Auditoría avaló el plan operativo anual, entiendo lo perfeccionó y en los términos actuales ¿lo avala?.....

Externa don José Pablo Salas: sí señor, con respecto al plan operativo se auditó a don José (Arce), en su momento se comunicó y la Auditoría hizo algunas observaciones, por ahí un tema también de estrategia que se buscaba por medio de la advertencia como demostrar un tema de trazabilidad y vinculación que estaría en proceso, hasta donde tenemos conocimiento se ha estado trabajando en eso, entonces de momento (...) una comunicación oficial de Auditoría donde hemos hecho por parte del seguimiento un visto bueno de implementación.....

Interviene el señor Brenes Castillo para preguntar: ¿ese seguimiento está bien implementado?, se está implementando bien.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 48

Externa el señor Salas Ramírez: estamos en proceso, se han hecho trabajos con la misma Administración, se han tenido reuniones y se ha trabajado en eso, específicamente el tema del plan operativo ya como dice la presentación para aprobación, nosotros iríamos a tomar alguna si fuera así como el Órgano lo decide alguna comunicación, pero de momento no tengo conocimiento al respecto.

Resalta don Lizandro Brenes: es importante saber porque al fin de cuentas Auditoría es la contralora de las operaciones, por así decirlo; voy a dejar planteada una pregunta antes de que se me venza el tiempo, con respecto al plan operativo del año pasado donde no había ciberataque, ¿en que se mejoró ese plan para este año, considerando esa experiencia?.....

Externa don José Arce: sí, algo importante es que se ha mejorado mucho en la definición de los riesgos, ahí hasta que no pasen las cosas lamentablemente no podemos tenerlas, pero si hubo mucha conciencia o mucho de lo que la Administración trabajó en este caso en la línea de don Francisco (Calvo), es que hiciéramos un trabajo de conciencia para poder definir bien los riesgos, ese es un tema que a posterior va a venir y hubo que definir muy bien los riesgos para que no nos vuelva pasar, algo importante y aprovechando la pregunta don Lizandro (Brenes) es que en este caso hay un equipo que está llevando un plan de continuidad, tenemos una consultoría y que bueno en ese caso hubo un cambio, y ahora soy yo el que está llevando el proceso con acompañamiento de la Gerencia y de don Cristian (Acuña), pero el que lleva digamos el peso del proceso soy yo, y así lo vimos ¿por qué?, porque es en planificación donde debe estar, para que se pueda realmente ver la trazabilidad de todo ese plan de continuidad amarrado con el plan estratégico, amarrado con plan operativo, y con toda la gestión que la institución hace, entonces llevamos un proceso importante prácticamente yo voy atrás con el proceso de acuerdo a lo que se había planteado, de hecho mañana tenemos reunión con la consultora para ver el avance del proceso, pero en este momento llevamos un avance importante.....

Resalta don Lizandro Brenes: muchas gracias, se me venció el tiempo, nada más para decir que les pido que sean extensivos en el cariño que le pongan a ese plan de negocios porque de verdad como lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 48

vimos puede ser medular, absolutamente para JASEC y los compañeros; don Alexander (Mejías) levantó la mano.....


Externa don Alexander Mejías: muy buenas noches don José (Arce), compañeros y compañeras también, con respecto al plan anterior existe; o más bien ¿cuál fue el cumplimiento del plan anterior? pensando en que estaba revisándolo, y que ¿si existe como una métrica?, como para decir el plan 2021 se cumplió o no se cumplió, y este también, ¿si tiene alguna forma de medirlo?, porque lo veo con cosas muy generales, pero no sé si debajo de eso hay como algo más estructurado.....

Comenta don José Arce: correcto, sí señor, nosotros tenemos un sistema que es el DELPHOS, donde llevamos toda la información, por el ciberataque se perdió toda la información tuvimos que hacer un levantamiento manual, de ahí los compañeros mediante un concejo gerencial de don Francisco (Calvo), don Gustavo (Redondo), don Cristian (Acuña) y don Rodolfo (Sanabria), les hicimos una matriz para que ellos nos dieran un resultado al 30 de setiembre, ya pudimos conversar con el consultor, ya creamos el modelo, y nosotros estaríamos viniendo en el mes de enero con el resultado de lo que fue el plan operativo anual 2022, porque los informes ya los hacemos semestrales, entonces con cierre al 31 de diciembre estaríamos en los primeros días del mes de enero, bueno más bien de febrero porque hay que pedir la información, que todos los compañeros nos la brinden, revisarla en el sistema para poder traer los resultados del mismo.....

Indica el señor Mejías Zamora: ok perfecto, ¿y para este año?, perdón la segunda pregunta era ¿si para este año existe también una medición, o como algo cuantificado?.....

Resalta don José Arce: sí, correcto digamos con este cierre al 31 de diciembre nosotros les traemos los resultados de cuál fue el cumplimiento del POA 2022.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: ah no para este; osea para este digamos ya se está haciendo el plan, pero digamos ¿existe como una medición? que yo pueda decir, así como muy general mejorar la parte financiera verdad, exactamente como un indicador, y otra cosa que me llamó la atención

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 48

es que mencionan que el indicador lo tiene la Gerencia, el fijador de la meta más bien Gerencia General, entonces como que no veo ese porcentaje menos o ese porcentaje de crecimiento en tal cosa.....

Externa el señor Arce Láscarez: le entiendo, claro eso es digamos lo que nosotros definimos en la matriz, ya que nosotros planteamos el objetivo, planteamos el indicador, las metas y que se cumplió, ese es el resultado que nosotros le traeríamos a ustedes para decir, bueno del plan operativo se cumplió un 95% de lo que se tenía planteado.....

Resalta el señor Mejías Zamora: ok, muchas gracias; don Salvador (Padilla) me cedió su tiempo; ok, tal vez lo que uno no ve en este es como ese indicador esperable, como por ejemplo decir si el presupuesto es de 100 entonces esperamos que; o que lo tiré a préstamo a un 10% verdad, como esas metas más cuantificables, para este año.....

Comenta el señor Arce Láscarez: no sé si pudieron inclusive ver el anexo que son las matrices donde viene toda esa información, viene la meta, cual es el indicador, cual es el presupuesto, entonces ahí es donde por cada uno de los diferentes procesos nosotros definimos cual es la meta para cada uno, incluso hasta hay una fórmula, y eso es lo que nosotros incorporamos en la herramienta para que luego nos brinde un reporte y traerles a ustedes el resultado.....

Indica don Alexander Mejías: ok, bueno está bien vamos a leerlo con un poquito más de tiempo.....


Resalta don José Arce: cualquier cosa estamos para servirle, podríamos tener una sesión para mostrarle un poquito más, y entonces así podríamos para cualquiera aclarar este tema y también sería importante que ustedes puedan visualizar cómo es todo el proceso de ejecución del plan operativo. Gracias.....

Externa el señor Mejías Zamora: perfecto, muchas gracias.....

Responde el señor Arce Láscarez: con mucho gusto.....

Resalta don Lizandro Brenes: yo nada más quisiera complementar que en gestión de indicadores hay que mejorar mucho.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: bueno si quedan 2 minutos voy a aprovecharlos; yo creo que como comentario general muchas de las cosas son; lo que uno quisiera es como ver números, ver

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 48

avances en las cosas, pero más numéricos y yo creo que es una cuestión que (...) una institución pública, que algunas veces se ponen cosas como muy teóricas, entonces la idea es ir viendo planes pero que sean cuantificables en el tiempo, por ejemplo en este primer semestre se cumplió el objetivo, o no se cumplió, entonces uno dice ok de parte de la Junta Directiva y de todos ustedes que están aquí ver que se puede ir organizando, contestando para que la cosa vaya funcionando, ese es como el comentario, que yo creo que esa es como la tónica que hemos conversado en Junta Directiva que nos gustaría ver eso.....

Externa don José Arce: eso don Alexander (Mejías) lo va a poder observar en el informe de mejora continua del cierre del año, porque sí viene el cumplimiento, por ejemplo, de cuanto cumplió la Gerencia de los objetivos e indicadores que tenía cumplió el 95%, y viene cuáles fueron las desviaciones por no cumplir el 100%, entonces eso sí lo van a poder observar.....

Indica el señor Mejías Zamora: ok, perfecto. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces ahorita sería proyectar la propuesta de acuerdo.....

Externa doña Rosario Espinoza: el acuerdo sería:.....

- Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-923-2022, suscrito por Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-029-2022, suscrito por el Lic. Jose Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Planificación Institucional; 3. POA 2023 Final; 4. Presentación Presupuesto POA 2023 JD.....
- Aprobar el Plan Operativo Anual 2023.....


Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces lo sometemos a votación, quienes estemos a favor de los acuerdos ya leídos 4.a. y 4.b. sírvanse por favor levantar la mano.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 48

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación de la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor.....

Vota don Alexander Mejías a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, entonces queda aprobado con 5 votos y en firme también con 5 votos los acuerdos 4.a. y 4.b., el 4.a. de tomar nota y el 4.b. aprobar el plan operativo anual; muchas gracias a todos por el esfuerzo y por estar acá.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con cinco votos presentes.....

4.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-923-2022, suscrito por Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-029-2022, suscrito por el Lic. Jose Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Planificación Institucional; 3. POA 2023 Final; 4. Presentación Presupuesto POA 2023 JD.....

4.b. Aprobar el Plan Operativo Anual 2023.....


Procede la Presidencia a: decretar un receso de un minuto.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: sobre el siguiente artículo debo decir que yo ahí me debo de abstener, puesto que la Cámara de Industrias también se pronunciará al respecto, no quiere decir que yo estoy generando algún acto de parte de ellos, pero para evitar cualquier posible conflicto de intereses, prefiero retirarme, entonces les pido permiso y le entrego la sesión a don Alexander (Mejías).....

Se retira del recinto don Lizandro Brenes.....

Pregunta don Alexander Mejías: ¿quién va a presentar este punto?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 48

Indica don Juan Antonio Solano: yo.....


Indica don Alexander Mejías: para este punto tenemos 10 minutos de presentación, entonces adelante don Juan Antonio (Solano).....

ARTÍCULO 5.- OFICIO GG-AJ-JASR-099-2022 CRITERIO JURÍDICO PROYECTO DE LEY N° 23.414 LEY DE AMORTIZACIÓN DEL SEN.


Se conocen los siguientes documentos: 1. RV_Exp. 23.414; 2. Proyecto de Ley 23.414 Amortización Sist. Elec Nacional; Oficio N° 8932022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 4. Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal; 5. Oficio N° GG-924-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Inicia don Juan Antonio Solano indicando que: este informe se refiere a una audiencia que la Asamblea Legislativa otorga a JASEC como institución del sector eléctrico respecto a un proyecto de Ley que se llama "Proyecto de Ley 23.414 Ley Armonización de Sistema Eléctrico Nacional", que es promovido por el Poder Ejecutivo y pues que igualmente la Cámara de Industrias, el sector industrial lo está apoyando, entonces ese es un proceso normal con base al reglamento legislativo, en donde se convoca a todo el sector público, o sector privado que tenga que ver con este tipo de proyectos para que diga si está de acuerdo, o no está de acuerdo, para que aporte, etcétera; nosotros JASEC siempre cuando son ese tipo de proyectos somos convocados, JASEC se ha presentado, en otros tiempos ha sido muy activa en otros no, ha sido según la dinámica y las sesiones que se han dado, entonces brevemente debemos recordar que nosotros tenemos un sistema eléctrico que realmente se inicia a partir de una ley del año 1949, un decreto de ley que emitió la Junta de la Segunda República, después de la revolución de 1948, en donde se nacionalizan las fuentes hidráulicas de agua, y se crea el ICE en virtud de que el sector eléctrico está en manos de empresas privadas, y que da un servicio eléctrico, es decir, no había una electrificación nacional total, y en ese momento se determinó que era fundamental para el desarrollo del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 48

país fomentar la electrificación, entonces se crea el ICE y se empieza a generar y desarrollar plantas hidroeléctricas utilizando las fuentes de agua para ir electrificando poco a poco a través de créditos con el Banco Mundial, con el BID se van edificando líneas de distribución, y se da un desarrollo muy grande del año 1949, 1950 y 1960 en el país, posteriormente surgen en los años sesentas en virtud de la iniciativa con el AID fundamentalmente la agencia de desarrollo de Estados Unidos se promueve la electrificación rural del país a través de cooperativas de electrificación rural, y empresas municipales, entonces ahí es donde surge una empresa, una JASEC en Alajuela, una JASEC en Heredia, la JASEC de Alajuela no prosperó la absorbió el ICE, la de Heredia la absorbió la ESPH y JASEC la de hoy fue la única, entonces ha ido dándose el desarrollo de esa manera, ese es el sector eléctrico, en el año 1990 se crea una ley, la Ley de Generación Paralela donde se le permite al sector privado desarrollar proyectos de 20 megavatios para incorporarlo al sistema eléctrico nacional, posteriormente se crea una reforma a esta ley la N° 7508 donde se permite hacer proyectos de 50 megavatios por privados, por un período de 15 a 20 años e incorporada a energía, entonces ese es en ese momento el sector eléctrico, ya después se establece una ley donde se permite aprovechamientos pequeños igualmente, ese es el sistema eléctrico nuestro, hay un operador dominante que es el ICE, que tiene el control del despacho, tiene la planificación eléctrica, y es quién tiene la mayor cantidad de energía que genera. Estamos nosotros los actores, las cooperativas, las municipales tenemos proyectos de generación, líneas de distribución pero en forma pequeña, a finales del año 2000 hubo un proyecto de ley donde el famoso combo del ICE que pretendía dismantelar al ICE y abrir el mercado, de ese ustedes saben cuál es la historia el cual no prosperó, después vienen otros famosos proyectos como la Ley de Oscar Arias, en el segundo periodo de Oscar Arias y que era modernizar el sistema eléctrico, que es esto más o menos parecido, abrir el mercado, viene un tratado centroamericano de electrificación en donde Centroamérica esta interconectada a través de una línea de transmisión, entonces se vende energía y el ICE es actualmente el agente de mercado de Costa Rica, y el único que puede trasegar energía, entonces esta ley lo que pretende fundamentalmente es abrir el mercado, incorporar fundamentalmente todo la energía


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 48

que todas las plantas que se generaron con la Ley N° 7200, y que se quedaron varadas que no tienen contratos de entrega de energía al ICE, incorporarlos al sistema eléctrico nacional y toda la energía que está generando la generación distribuida, que es muy creciente en todo el país y que es la energía solar, la energía eólica, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, y permitir el ingreso de esa energía, esto hace que en realidad se rompa el esquema en donde estamos nosotros como distribuidoras “monopolio” nosotros tenemos un área geográfica de cobertura, en donde solo vendemos nosotros en distribución, entonces nosotros tenemos un porcentaje de generación y el resto se lo compramos al ICE, con ese sistema hay un despacho único y entra la energía, JASEC tiene que entregarla y hay compraventa de energía, hay un ente que planifica la demanda, etcétera, entonces es un rompimiento con el sistema actual.....

- Explicación Sistema Eléctrico Nacional Actual
- Críticas al Sistema Eléctrico Nacional Actual
- Precedentes legislativos



Externa el señor Solano Ramírez que: el proyecto de ley tiene como finalidad fundamentalmente modificar la estructura actual del negocio de generación, distribución, comercialización y transmisión, si debo mencionarles que la transmisión que son en alta tensión de 138.000 voltios por ejemplo la tiene el ICE, el ICE es el único que trasiega en transmisión, y le entrega a nosotros las distribuidoras en subestaciones y ahí por ejemplo las distribuidoras tienen alimentadores en virtud del cual la energía la traslada a mediana tensión a 34.500 por ejemplo y ya la distribuye, JASEC tiene 2 centros que es Cónccavas y Subestación Tejar, 2 centro de alimentación que el ICE les trae energía en sus líneas de transmisión, entonces este proyecto lo que pretende es romper con toso, modernizarlo e incorporar como les decía todas las fuentes de energía que se están dando, la energía de las plantas 7200, la generación

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 48

distribuida, etcétera. Buscando entonces fundamentalmente un acceso irrestricto al sistema eléctrico nacional, y tratar de bajar costos y que la energía sea más barata y de mayor calidad, eso es lo que el proyecto dice ese sentido.....

Objeto Primordial

- La iniciativa de ley tiene como fin primordial reformar la estructura y las reglas del mercado de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en el país.




Objetivo Primordial

- Incorporación en forma integral las nuevas fuentes de energía renovable para mejorar la productividad energética del país,
- Garantizar el acceso al sistema eléctrico nacional de no solamente del ICE y las distribuidoras, sino, de diversos actores relacionados con la generación y comercialización de energía renovable, así como mejorar la calidad y costo de la misma.



Hace ver don Juan Antonio Solano que: a partir de eso se crea un operador de sistema eléctrico, es decir, un operador de sistema eléctrico y de mercado independiente, eso hoy lo tiene el ICE, entonces sería un ente adscrito al MINAE encargado de la operación de sistema, planifica la demanda, distribuye la energía, etcétera, entonces todas las distribuidoras estaríamos cubiertas bajo ese tema; igualmente había un ente planificador de la demanda, es decir, ya ahora si usted quiere hacer una planta tiene que prácticamente ir a pedirle permiso al ICE, porque las fuentes eléctricas son del ICE y todo el sistema el ICE lo domina, toda la planificación, ir a hacer una subestación hay que pedirle el permiso al ICE, o sea el ICE es el operador dominante, entonces lo que se pretende es un ente independiente, ya que el ICE no sea juez y parte, entonces se le da mayor fortaleza al MINAE como ente rector, y se le da mayor fortaleza a la ARESEP como ente regulador, entonces se crea un mercado mayorista donde se da un trasiego de energía y venta de excedentes fundamentalmente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 48

Reformas Puntuales

- Operador del sistema eléctrico y de mercado independientes.
- Ente planificador desarrollo eléctrico.
- Mayor fortaleza y participación de MINAE y ARESEP.
- Mercado Mayorista, Excedentes y Acceso a MER




Continua don Juan Antonio Solano indicando que: el proyecto de Ley en forma concreta en relación a JASEC nosotros tenemos varias inquietudes, y es que para nosotros es muy importante el principio de equilibrio financiero ¿por qué?, porque a nivel tarifario, a nivel de todo el sistema que se va a generar de venta de excedentes de planificación, porque nosotros dependemos de las tarifas entonces la ley de ARESEP establece que las fijaciones tarifarias de la ARESEP deben de ser contestes con el principio de equilibrio financiero.....


Interviene don Alexander Mejías para indicar: don Juan Antonio Solano, disculpe ya cumplimos con el tiempo, pero podemos darle unos 5 minutos más si a todos les parece.....

Resalta don Francisco Calvo: yo creo que este es un tema trascendental, y que más bien lo estamos viendo así rápido para poder cumplir con el plazo de la Asamblea (Legislativa), pero en realidad el análisis y la posición de la empresa tiene que ampliarse, es trascendental para todo, entonces yo creo que importante lo que se está diciendo.....

Indica don Juan Antonio Solano que: al fin y al cabo, nos falta también, en su momento en enero los técnicos van a venir a explicarnos desde el punto de vista técnico las indicaciones, esto fundamentalmente es un barniz, si hacemos nuestros análisis jurídicos sobre el tema con el fin de apersonarnos ante la comisión en tiempo y forma, y ya nosotros podamos gestionar, y tutelar los intereses de JASEC. Igualmente, brevemente nosotros tenemos una Ley, la N° 8345 del año 2003 donde

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 48

se fortalece y consolida a JASEC, a las empresas municipales, ESPH y cooperativas como empresas distribuidoras y generadoras de energía, entonces se nos permite acceder a poder solicitarle al MINAE la concesión de la fuerza de las aguas para proyectos hidroeléctricos, así es como nosotros pudimos tener el PH Tuis, el PH Barro Morado, podemos contar actualmente con Toro 3 en conjunto con el ICE, y entonces es fundamental que ese proyecto de ley se mantengan todas las facultades y potestades que se le dan a JASEC en ese tema, consideramos en términos generales que JASEC debe ser muy firme en que si se da un proceso de modernización que todo sea en función de que las distribuidoras como JASEC no se vean afectadas financieramente porque esto va generar un proceso de gravedad, es decir, de incrementar mucha demanda de energía que a hoy no se inyecta al sistema eléctrico nacional, entonces eso podría generar que JASEC no pueda incorporar más energía, no pueda vender más energía en el mercado, y JASEC tiene endeudamientos y tiene que satisfacer esos endeudamientos, igualmente el peaje de energía, digamos se va a permitir el uso de nuestra red de distribución para trasegar energía, entonces tiene que haber un peaje porque hay inversión pública, y a quién fundamentalmente todo eso ha sido pagado por los abonados, el Estado no fue sustentado son los abonados, entonces más o menos ese es el tema que nosotros debemos de tutelar a JASEC sus intereses, para que JASEC pueda continuar e incorporarse en ese mercado, pero con reglas claras y transparentes, y no discriminatorias, porque el proyecto de ley lo que busca es no discriminar a los pequeños, pero sí que tampoco se discrimina a toda esta red de distribuidoras en la cual hay millones de dólares invertidos, y endeudamiento, eso es fundamentalmente así rapidísimo y el tema no acaba acá, y va a seguir, entonces lo importante es que podamos nosotros apersonarnos ante la Asamblea (Legislativa), ante la comisión y poder continuar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 48

Comentarios al Proyecto de Ley

- Principio de Equilibrio Financiero del artículo No. 31 párrafo final de la Ley No. 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
- Prevalencia de la Ley No. 8345, Fortalecimiento Emp. Mun., y Cooperativas E.R.



- Falta de Claridad en cuanto al pago de peaje a la empresa distribuidora.
- Se elimina el límite establecido para venta de excedentes para las empresas municipales y cooperativas de electrificación rural.



- Se contempla la posibilidad de que las empresas distribuidoras como JASEC puedan adquirir excedentes de energía de empresas privadas de generación con contratos de venta de energía al ICE según Ley 7200.



- Propuesta que empresas distribuidoras puedan aplicar la Ley 7200 y Ley 7508 para venta de energía al ICE
- Afectación de gradualidad en la implementación del mercado eléctrico.




Indica don Alexander Mejías: don Juan Antonio (Solano) muchísimas gracias, muy amable, entonces abrimos la discusión, si tienen preguntas o comentarios; adelante don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: buenas noches y gracias don Juan Antonio (Solano) por el criterio, ¿cuánto tiempo tengo?, perdón.....

Indica doña Rosario Espinoza que: 4 minutos.....

Comenta don Salvador Padilla: a mí, es decir, la posición o la recomendación ahorita no es enviar un criterio a la Asamblea Legislativa, lo entiendo así.....


Externa el señor Solano Ramírez: se hizo un estudio con una serie de criterios sobre el articulado, hay un documento que yo elaboré con el análisis de los artículos que consideramos y tenemos nuestras razones, y que solicitamos que sean tomadas en cuenta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 48

Resalta el señor Padilla Villanueva: y entonces si aprobáramos hoy ese criterio, ¿les llegó moción de audiencia?, además de petición de criterio, les llegó moción de audiencia.....


Indica don Juan Antonio Solano que: no, nada más el criterio.....

Resalta don Salvador Padilla: entonces podríamos aprobar este criterio, y enviarlo a la Asamblea Legislativa el día de hoy, y posteriormente ampliar, o ir a conversar con quien fuera; yo creo que es importante posicionarse, y me explico por qué, yo percibo a nivel nacional que desde hace tiempo se viene buscando una reforma en la parte energética en el país, y que no se ha dado por determinadas causas, pero hoy yo siento tiempos distintos en cuanto a esto, yo creo que desde el periodo constitucional pasado con las diputaciones se presentaron una serie de proyectos que buscaban de poco a poco ir aperturando de manera regulada, no estrepitosa y mucho menos tratando de acabar con el ICE como algunos lo han vendido, de que hay que hacer algo con el mercado de energía ahorita en un monopolio total de parte del ICE, esa es mi percepción, y que ya lo dijo don Juan Antonio (Solano) es juez y parte y es muy fácil un monopolio de ese tipo verdad, yo lo mencionaba la vez pasada nosotros somos como un hermano pequeño del ICE pero el ICE nos trata mal cuando quiere, y cuando quiere nos trata bien, ya estamos sujetos a eso, es una valoración mía pero creo que tiene fundamento, entonces yo creo que los tiempos están, es decir, las fuerzas en la Asamblea Legislativa actualmente por que se requiere una serie de reformas, esta ley no es la única que está buscando, hay una para buscar sacar el CENCE que ésta también lo contempla, que el ICE sea un poco más neutral, que la planificación no esté sometida a la planificación del ICE totalmente, si no que sea más neutral, por así decirlo, hay otra que dice que no solo sea el ICE el que tiene el acceso al mercado eléctrico regional, imagínense las potencialidades que podría tener JASEC si pudiera vender y comprar energía en el mercado como un actor más, sin tener a un ICE obstaculizando ese tipo de cuestiones, aquí obviamente hay intereses privados, y eso no lo podemos negar que existen, y yo no dudo que haya gente que quiera acabar con el ICE.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 48

Interviene don Alexander Mejías para indicar: don Salvador (Padilla) perdón, ya se le cumplió el tiempo suyo, y ahora está con el de doña Ana Lía (Solano).....


Continua don Salvador Padilla indicando: muchas gracias doña Ana Lía (Solano); sí, yo no dudo de que hayan intereses privados siquiera, tampoco soy ingenuo en eso de que quieran acabar con el ICE, hay algunos que les molesta y han cumplido una función fundamental como la cumple JASEC, es decir, son empresas estatales que llevan energía a donde el mercado no lo lleva, o donde ponen en su tiempo telefonía donde a las empresas privadas no le es rentable o no les interesa, pero en ese afán algunos no han visto estas empresas también estatales con fines públicos como JASEC que cumplen labores importantes, por ejemplo en la provincia de Cartago que hay una oportunidad, esto no es solo para beneficiar a las cooperativas en generación eléctrica, es decir, esto beneficia a las empresas estatales de generación también, proyectos como este, yo por eso es que le he venido dando seguimiento a esto y me interesaba mucho el pronunciamiento de JASEC en este sentido, y ojala pudiéramos hoy pronunciarlo o pronunciarlos y enviarlo a la Asamblea (Legislativa) para que tengan nuestra posición; y hablaba de esa ofensiva legislativa anteriormente para que se empiece a sentir la presencia de JASEC y quizá actuar más en grupo con otras organizaciones que tienen que ver con este tipo de decisiones, no solo las cooperativas, está y ya lo mencionaron la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y demás, para tomar posiciones y hacer las presiones necesarias para que este tipo de proyectos no queden en nada, que por fin se pueda llevar una apertura moderada sin acabar con el ICE, repito ese no es el objetivo, que fortalezcan a JASEC y que le permitan generar mayores réditos, yo creo que eso es de suma importancia, es decir, que sea una oportunidad para JASEC, que en estos 4 años que vienen sea una oportunidad para JASEC, para encontrar nuevas fuentes de negocios y adaptar a las empresas estatales a los nuevos tiempos sin tener la traba de un monopolio muy cerrado en el cual el ICE es juez y parte, y yo reconozco la gran labor y yo quiero al ICE como todos los costarricenses, sin embargo hay que visibilizar esa otra cara de las empresas estatales de carácter público también como JASEC que cumplen una labor igualmente formidable como lo hace el ICE, que no tienen intereses privados de por

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 48

medio, entonces yo por eso sigo insistiendo en esa ofensiva legislativa, y que dicha que hay; bueno ojalá que el proyecto presentado que vuelve a poner el (Poder) Ejecutivo en la mesa esta discusión sobre una gran reforma eléctrica aprendiendo de las anteriores creo yo, y que puede ser mejorada con las observaciones de empresas o instituciones expertas en la materia como JASEC, y por eso se me hace bueno donde se hagan este tipo de observaciones y se hagan llevar a los tomadores de decisiones, y posteriormente se entablen negociaciones para ir mejorando la ley que apenas nace, nada más esa sería mi intervención; yo propondría aprovechándome del tiempo que me dan, propondría que enviemos el criterio cuanto antes a la Asamblea Legislativa, y posteriormente tal vez gestionar una audiencia o las reuniones que sean pertinentes para que nuestros defensores que deberían ser por naturaleza los diputados de Cartago conozcan y tengan de primera mano la posición de JASEC, ya sea para incorporar las modificaciones vía mociones, a sabiendas de que el proyecto va iniciando, y movernos rápido en este tema, no quedarnos atrás sino ir en avanzada, y estar monitoreando constantemente lo que sucede; imagínense que el interés en esto es tanto que hay una comisión especial creada únicamente en la Asamblea Legislativa, que todo esto pasa por la Asamblea Legislativa para ver el tema de energía, imagínense el ímpetu que hay, el acomodo en las fuerzas políticas que hay actualmente en el país, que permitieron una creación de este tipo, cuando en otros tiempos quizá una comisión de esta índole no se hubiera dado, por ende creo que hay una oportunidad para JASEC a través de este y otros proyectos que nos permitirían convivir con el ICE, sin que sea juez y parte, acceder al mercado regional centroamericano, y poder expandirnos sin tener que disponer de los intereses o permisos de nadie actuando en conjunto con otras empresas estatales o cooperativas, que también las cooperativas son una figura social que perciben fines similares a los nuestros, yo creo que por ahí va mi comentario, le agradezco a los compañeros y compañeras que me cedieron el tiempo.....


Resalta don Alexander Mejías: de acuerdo don Salvador (Padilla), gracias; don Francisco (Calvo) tenía la mano levantada.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 48

Indica don Francisco Calvo: sí, un comentario digamos relacionado, en relación con lo que comentaba don Salvador (Padilla), en el caso de JASEC por lo menos en los últimos años, y don Juan Antonio (Solano) ahora lo comentó, digamos que directamente nosotros no hemos sido muy activos a nivel de la Asamblea Legislativa, tampoco con este proyecto de ley, en parte porque en mi criterio nosotros no tenemos suficiente personal para que haga esto, y yo mismo no tengo ni la experiencia ni tampoco el perfil como para estar hablando con Diputados, etcétera, pero como contraparte o contramedida JASEC pertenece a una asociación, a una cámara de empresas de electricidad y de Infocomunicaciones que se llama CEDET, y esa organización de la cual yo formo parte, soy parte de la asamblea, entonces ellos sí tienen destinados recursos específicos para darle seguimiento a los proyectos en la Asamblea Legislativa, tienen abogados, tienen alguien que está en la Asamblea (Legislativa) todo el tiempo y ellos también se reúnen con muchísimos Diputados y comisiones y promueven los intereses del grupo, ahí está la ESPH, las cooperativas, está JASEC, no está ni el ICE ni la Compañía (de Fuerza y Luz) porque ellos tienen sus propios intereses, ahí no compartimos, entonces yo quería hacer ese comentario porque efectivamente desaparece, o por lo menos se sale de mi estrategia que sea a través del CEDET que se haga esa injerencia o esa influencia en la Asamblea Legislativa, eso no quiere decir que JASEC no lo pueda hacer, lo que yo creo es que ha sido más efectivo porque ahí hay más recursos y más especialización desde mi punto de vista, todavía a partir del próximo año puede haber un cambio en esa posición lógicamente, pero si quería comentar eso; y con respecto a lo de esta posición entiendo que no va a haber quórum para dejarlo en firme, no obstante yo sugeriría que se vote, y como se ha hecho en otras ocasiones, yo lo puedo remitir a la Asamblea Legislativa desde la Gerencia General, lo hemos hecho en otras ocasiones sobre todo en períodos donde la Junta ha estado desintegrada y nunca nos han dicho nada, es decir, como que la Asamblea (Legislativa) no hace tanto la diferencia de quien es el jerarca supero y el jerarca administrativo, entonces yo sugeriría eso que ustedes lo tomen para que así tengan el respaldo, lo remito yo y ya en su momento ustedes lo ratifican.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 48

Interviene el señor Padilla Villanueva: yo nada más hago una acotación, muchas gracias don Francisco (Calvo) rápidamente, es que yo estuve conversando con gente del CEDET y me dicen que JASEC tiene deuda con CEDET.....

Resalta don Francisco Calvo: es falso.....

Externa don Salvador Padilla: es falso, y ¿si se participa regularmente?.....

Resalta el señor Calvo Solano: en todas las asambleas.....

Comenta el señor Padilla Villanueva: bueno, que bueno que me lo dijo para aclararle yo a esa persona que me dio ese dato, porque efectivamente ellos tienen gente dedicada a esto.....

Resalta don Francisco Calvo: yo sugiero don Salvador (Padilla) que cuando le digan eso, usted pida pruebas, máxime cuando es en contra de JASEC o de su reputación.....

Indica don Salvador Padilla: no, totalmente por eso lo planteo yo aquí, porque sí me preocupaba eso, y voy a hacerlo saber, porque además a nosotros también creo que como Junta Directiva nos interesa conocer toda esa asesoría de CEDET.....


Resalta don Alexander Mejías: ok, yo también levanté la mano, el comentario mío es, este criterio don Juan Antonio (Solano) ¿fue compartido por algunos otros miembros de los Directores de aquí de JASEC? o ¿fue solamente un criterio suyo?.....

Externa don Juan Antonio Solano: lo que se está presentando es el criterio jurídico, posteriormente se traerá hasta donde entiendo yo un criterio técnico de la Dirección de Energía de don Cristian Acuña.....

Resalta el señor Mejías Zamora: excelente, muchas gracias con eso, y la otra consulta de todo lo que usted vio de este proyecto, ¿si es permitido que nosotros podamos eventualmente vender energía en Guanacaste?.....

Indica el señor Solano Ramírez: sí claro, podemos vender energía y excedentes, y somos agentes en el mercado centroamericano, entonces podríamos venderle a otros países.....

Comenta don Alexander Mejías: y de todo lo que pudo avanzar en ese momento ¿cuál es el mayor proyecto que usted le ve un potencial?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 48


Resalta don Juan Antonio Solano: lo que hemos hablado es que esta gradualidad en el sentido de ir incorporando agentes en el mercado interno pueda eventualmente afectar que JASEC pueda vender toda la producción de energía que tiene, entonces que eventualmente pueda afectar su equilibrio financiero, ahí es donde tiene que darse un equilibrio en el sentido de que la participación de JASEC en el sistema eléctrico nacional no afecte sus finanzas puesto que se va a permitir un acceso irrestricto, entonces que su función de energía y que los costos de la energía no afecten, y que el uso de las redes que JASEC tiene igualmente sean pagadas, ese es el punto fundamental, y que se mantengan los efectos de la ley N° 8345 que es una ley que fortalece a la empresas como JASEC, y cooperativas para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos o eléctricos en continuidad.....

Externa don Alexander Mejías: ok, y la última pregunta que tengo es, ¿eso eventualmente podría ser también que algunas empresas como el ICE, la ESPH vendan energía aquí en Cartago?.....

Indica don Juan Antonio Solano: claro.....

Pregunta el señor Mejías Zamora: ¿eso significaría una competencia como lo tenemos ahorita con la telefonía?.....

Resalta don Juan Antonio Solano: sí, lo que va a pasar es que toda la energía se incorpora al sistema, o sea los electrones entran al sistema, entonces ahí es donde se tiene que dar, la ley va a tener que contemplar términos claros a la regulación técnica y al reglamento que tiene que darse, en ese sentido, está bien se da una apertura al mercado, pero en el tanto y cuanto no afecte a las distribuidoras eléctricas con el fin de favorecer a cualquier generador pequeño que hay que comprarle energía, entonces ahí está el dilema porque está bien entramos todos, pero que no se generen discriminaciones ni afectaciones, porque cuánto cuesta JASEC, cuántos millones de dólares cuesta JASEC, la ESPH, las cooperativas, cuántos proyectos tiene JASEC, cuántos proyectos tienen las cooperativas, tiene eólicos, tienen solares, y eso tiene que pagarse, entonces tiene que haber un equilibrio en un mercado en donde no se afecte la estructura, porque nosotros le damos energía a 350.000 personas, no puede darse afectación, entonces ahí es donde la ley tiene que ser clara, porque si la ley no es clara, va a permitir

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 48

que la normativa interna que va a emitir ARESEP no sea clara y afecte, y entonces las tarifas tienen que representar el costo que tiene JASEC para generar un kilovatio.....

Resalta don Alexander Mejías: queda ampliamente discutido.....

Externa doña Rosario Espinoza: los acuerdos a tomar son:.....


- Tomar nota de los siguientes documentos: 1. RV_Exp. 23.414; 2. Proyecto de Ley 23.414 Armonización Sist. Elec Nacional; Oficio N° 8932022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 4. Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal 5. Oficio N° GG-924-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....
- Acoger la posición formulada por la Administración respecto del Proyecto de Ley N° 23.4141, planteado en el Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal.....
- Solicitar a la Gerencia General presentar el análisis realizado tanto por la División de Operaciones como de Comercialización en una próxima sesión.....
- Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del proyecto de ley N° 23.414 “Proyecto de ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”.....

Externa don Alexander Mejías: entonces si estamos de acuerdo con el acuerdo, levantemos la mano.....

Somete don Alexander Mejías a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor; yo también deseo justificar mi voto, yo creo que es importante enviar esto, que tengamos presencia y además pensando en eso a futuro, ese riesgo que comentaba don Juan Antonio (Solano), incluso si es que se llegara a dar, y no queda bien definido uno podría ver ese riesgo de que llegue el ICE, la ESPH vendiendo y que incluso tengamos que mejorar todavía ese servicio al

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 48


cliente, no sé cómo se vería, pero estoy como proyectando un poquito más a futuro, y yo creo que es importante llevar el pulso desde ahorita, y tener presencia tanto a nivel de aquí de los Directores que se conozca, y además también que se tenga presencia en la Asamblea (Legislativa), entonces esa es mi justificación del voto.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, quiero justificar mi voto porque a mí la verdad; deseo felicitar a la Administración y a todos los involucrados, porque yo propuse que nos adelantáramos con esto pidiendo el criterio de JASEC, porque me parece y creo que es un trabajo bien logrado de la Administración y de todos los involucrados que aquí se mencionan y participaron, para posicionarnos cuanto antes, y ver justamente esos detalles, esas dudas que JASEC como institución experta, y que es la que sabe dónde le duele el zapato en Cartago principalmente verdad, de cómo se maneja la energía lo haga desde su perspectiva propia, además de poder apoyar los criterios del CEDET, coinciden mucho con los intereses de la institución, pero un análisis propio también permite ver esas cuestiones propias, por ejemplo esas que planteaste vos don Alexander (Mejías), me parecen muy buenas de decir “pucha” se viene la competencia y todo esa cuestión, y cómo hacemos, esas cuestiones son muy importantes, y yo creo que el criterio de JASEC tiene peso en las diputaciones de Cartago, y que nosotros nos pronunciamos me parece fundamental, y agradezco mucho el trabajo realizado; muchas gracias y obviamente mi voto es a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Resalta don Alexander Mejías: ok, de esta forma quedaríamos con 4 votos a favor, no podríamos dar la firmeza, entonces quedaríamos nada más aprobados con 4 votos, y no se da la firmeza, pero si quedamos en que don Francisco (Calvo) es el que va a comunicar.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón, por el orden, para mocionar otro acuerdo rápidamente, ¿verdad que, si puedo, en este momento que estamos discutiendo el mismo tema?; que se remita ese acuerdo también es específico como hay una comisión que está viendo esto, y está

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 48

compuesta por diferentes Diputados de diferentes regiones, que este acuerdo también sea remitido a los despachos de las diputaciones de Cartago específicamente.....

Resalta don Alexander Mejías: pero, eso ya no quedaría en el acuerdo.....

Indica don Salvador Padilla: no, como un nuevo acuerdo sería.....

Indica don Juan Antonio Solano: sería inválido, puede ser que invalido usted lo proponga (...).

Resalta el señor Padilla Villanueva: perfecto, está bien.....

Indica el señor Mejías Zamora: bueno, entonces quedaríamos con este punto, y llamamos al Presidente don Lizandro (Brenes).....

SE ACUERDA: de manera unánime, con cuatro votos presentes y la abstención de participar de este punto del director Brenes Castillo.....


5.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. RV_Exp. 23.414; 2. Proyecto de Ley 23.414 Armonización Sist. Elec Nacional; Oficio N° 8932022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 4. Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal 5. Oficio N° GG-924-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

5.b. Acoger la posición formulada por la Administración respecto del Proyecto de Ley N° 23.4141, planteado en el Oficio N° GG-AJ-JASR-099-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal.....

5.c. Solicitar a la Gerencia General presentar el análisis realizado tanto por la División de Operaciones como de Comercialización en una próxima sesión.....

5.d. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del proyecto de ley N° 23.414 “Proyecto de ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”.....

Se reincorpora a la sesión don Lizandro Brenes.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 48

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 6.- EXPLICACIÓN GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

Externa don Salvador Padilla: ahí yo estoy proponiendo una moción ya que estamos tratando este tema en el capítulo cuarto, artículo N° 6, estoy proponiendo una moción para lo que tiene que ver con la correspondencia, ahí se las compartí, no sé si se puede proyectar para explicarla, es que yo creo que no puedo compartirla directamente aquí; dice según se detalla a continuación:.....

MOCIÓN PARA INCLUIR DE FORMA PERMANENTE EN LOS ÓRDENES DEL DIA DE LAS SESIONES UN CAPITULO SOBRE CORRESPONDENCIA PARA EL RESGUARDO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETITORIA Y UN PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE CORRESPONDENCIA

Considerando:

- Que nuestra Constitución Política establece el derecho de petitoria en sus artículos 27 y 30:

"ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.

ARTÍCULO 30.- Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público."

- Qu la Ley de Jurisdicción Constitucional, N° 7135, del 11 de octubre de 1989 y sus reformas, establece claramente:

"Artículo 32. Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto."


- Así las cosas, y teniendo en cuenta que, tanto a las directoras y a los directores de Junta Directiva, como a la ciudadanía en general, les asiste el derecho al conocimiento, tratamiento y resolución de la correspondencia de

manera oportuna, relacionado al derecho fundamental de petitoria resguardado constitucionalmente y por nuestro ordenamiento legal en general;

Por lo tanto, se propone que la Junta Directiva tome los siguientes acuerdos:


1. Instruir a la asistencia técnica de este órgano enviar al momento de ser recibida a las directoras y los directores la correspondencia recibida dirigida o copiada a la Junta Directiva, tanto de manera física, virtual o suscrita mediante correo electrónico.
2. Todo orden del día, de ahora en adelante, debe establecer de forma permanente un Capítulo de Correspondencia para su respectivo tratamiento e instrucción a la Administración, tomar nota, lo que corresponda o se disponga.
3. La Gerencia y su personal técnico en conjunto con la asistencia técnica de la Junta Directiva presentarán de manera semanal un Cuadro Resumen de la Correspondencia, acomodada por fecha de recibo, la atención brindada, la gestión realizada por parte de la Administración, las observaciones y su seguimiento de cumplimiento acorde con los plazos de ley establecidos.
4. Las directoras y los directores podrán de manera facultativa incluir al Capítulo de Correspondencia aquella dirigida a sus personas, que deseen hacer de conocimiento de la Junta Directiva.
5. Que las gestiones resueltas sean de conocimiento y consten en actas su resolución en el momento atinente al Capítulo de Correspondencia. En caso de no poderse haber resuelto por cuestiones propias de la Administración, la correspondencia en los plazos por ley establecidos, dicha justificación debe ser de conocimiento de la Junta Directiva y comunicada a la persona o colectivo que realizó dicha solicitud, sobre que esta se encuentra en trámite con razonables y justificables plazos de respuesta.

Resalta don Salvador Padilla que: sobre el artículo N° 32 antes mencionado, es decir, que cuando no hay plazos establecidos por ley o por reglamento son 10 días hábiles y hay que jugar con esos tiempos. Esa sería la moción que estoy proponiendo para el manejo de la correspondencia, y también me gustaría nada más agregar como parte de la defensa de dicha defensa, rápidamente aquí citar dos artículos más sobre que son importantes, que me parece que es importante que se conozcan, además de los artículos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 48

constitucionales y de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que la Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 8220 del 4 de marzo del 2002, define en su artículo N° 1 que para los efectos de esta ley se entenderá por administrado a toda persona física o jurídica que en el ejercicio de su derecho de petición, información y/o derecho a acceso a la justicia administrativa se dirigirá a la administración pública, y que en el artículo N° 5 del reglamento de la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 37045MP-MEIC define en su artículo N° 2 inciso 5 el derecho de petición como aquel derecho que garantiza al ciudadano su derecho para dirigirse a un funcionario público o a la administración pública con el fin de solicitar información, o realizar gestiones de su interés así como la garantía de obtener pronta respuesta por parte de la administración, es decir, en estos artículos constitucionales y en los; tanto en la ley de la Jurisdicción Constitucional, y la ley y su reglamento de la Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, es que hago yo está moción, instruyendo o generando un procedimiento para que la correspondencia, tengamos todos acceso oportuno a ella y también para que todos los directores y directoras, y para que la ciudadanía pueda tener también pronta respuesta como nos lo exige nuestro ordenamiento legal, en aras de mejorar, porque tengo conocimiento que se recibió correspondencia desde mayo que no se había conocido; nada más eso que tengo entendido que había correspondencia que se ha recibido de mayo, que no la habíamos conocido, y además también por ejemplo tengo correos que me copiaron gente por ejemplo del Diputado Antonio Ortega del Frente Amplio, donde tengo un recibido y no se contempla en el último cuadro que ellos enviaron una gestión, y estas cuestiones me preocupan, y por eso se me ocurrió generar este procedimiento, entonces ahí se los dejo para que lo sometamos a discusión, y si les parece lo aprobemos, muchas gracias, y gracias por los tiempos que me cedieron todas y todos.....

Resalta don Lizandro Brenes: a mí me parece muy bien que vengan propuestas que construyan, de manera positiva; yo nada más tengo 2 observaciones a la moción que ahorita usted nos compartió, con eso yo estaría completamente de acuerdo, de hecho creo que está bien, todo orden del día, a ver, yo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 48

nada más agregaría 3 palabras, de sesiones ordinarias, porque eso puede confundirse con las sesiones extraordinarias que a veces si pueden ser convocadas precisamente por su grado extraordinariedad o de urgencia sobre un préstamo, una readecuación de deuda urgente, por eso que sea de sesiones ordinarias; y la otra preocupación es por la capacidad del personal de Junta Directiva.....

Indica el señor Padilla Villanueva: no, a mí me parece bien que tiene razón en lo de sesiones ordinarias, no lo había contemplado.....


Comenta doña Rosario Espinoza: yo lo que quería proponer era que, no sea en cada sesión, sino que las veamos una vez por semana considerando que hasta el momento venimos trabajando con sesiones de 1 hora y sesiones de 3 horas, entonces tal vez conocerlo a fondo en las sesiones de 3 horas y siendo a una vez por semana estamos en el plazo de los 10 días que tenemos para dar respuesta, igual tendríamos la correspondencia en lo que llega nos la copian al correo, y para discusión entonces en la sesión extensa.....

Resalta el señor Padilla Villanueva: me parece genial, haciendo esos cambios me parece genial.....

Indica don Alexander Mejías: a mí me parece excelente lo de don Salvador (Padilla) que es como lo que mencionó también don Lizandro (Brenes) que es también construir que eso es muy importante, y yo nada más propondría que se podría robustecer con algo más, incluso estaba pensando en que doña Georgina (Castillo) me mostró un día de estos el cuadro que ella tiene, como indicar ahí que como medida adicional se tendrá un cuadro de control que se está llevando como para que ya quede de una vez ahí y que quede como más completo, que me parece que ya está casi como en un noventa y resto por ciento completo, entonces nada más como someterlo para el otro año y que le hagamos las observaciones.....

Indica don Salvador Padilla que: el cuadro de doña Georgina (Castillo) yo lo contemplo en uno de los puntos, en el punto N° 3 de la moción.....

Resalta el señor Mejías Zamora: ok, entonces está bien perfecto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 48

Interviene doña Ana Lía Solano para indicar que: nada más me refiero al mismo cuadro, porque entonces ese es el cuadro donde la correspondencia que se recibe, el conocimiento de Junta Directiva, y el seguimiento que se le da, y el final porque tiene, bueno no sé cuántas verticales tiene el suyo, pero es para que la Junta tenga conocimiento cada semana de lo que se recibió y cómo se trabajó digamos; ahora mi preocupación es si la asistente tiene tiempo para armar el cuadro cada semana.....

Resalta don Lizandro Brenes: bueno yo creo que doña Georgina (Castillo) ya lo estaba haciendo.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar: (...) pues él tiene un poquito más de conocimiento del detalle de lo que tiene ese cuadro, entonces digamos que él podría decir que sí se ha venido trabajando, por lo menos montando de previo un machote considerando fechas, considerando todos esos aspectos que de igual manera cuando se presente la primera vez, está sujeto a mejoras.....


Comenta la señora Solano Pacheco: ¿por qué él habla de un documento que envió un Diputado, y que no se conoció?.....

Resalta don Salvador Padilla: yo te lo voy a pasar, es que me preguntan a mi (...), entonces yo dije voy a hablar con doña Georgina (Castillo).....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez para darlo por suficientemente discutido, si a ustedes les parece, yo nada más le agregaría a la moción esas dos cosas y con eso estaría absolutamente de acuerdo, la sugerencia de doña Rosario (Espinoza) de que sea una vez por semana en la sesión de 3 horas, o en la sesión que sea más larga porque no sabemos qué va a pasar el otro año, y que diga en el orden del día de sesiones ordinarias, esas 2 cosas yo las sometería a votación, y nada más decir que estos meses la gestión de la correspondencia ha sufrido una excepcionalidad por las condiciones excepcionales pero que no ha habido nada que ocultar, no ha habido nada que se haya dejado desatendido por lo menos de manera voluntaria. En votación esa sería la sugerencia la de don Salvador (Padilla) con esas 2 observaciones, quienes estemos a favor por favor levántennos la mano.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 48

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación de la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza a favor.....

Vota don Alexander Mejías a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano a favor

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime con los presentes, 5 votos y 5 votos la firmeza.....


SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con cinco votos presentes.....

6.a. Instruir a la asistencia técnica de este órgano enviar al momento de ser recibida a las directoras y los directores la correspondencia recibida dirigida o copiada a la Junta Directiva, tanto de manera física, virtual o suscrita mediante correo electrónica.....

6.b. Establecer en el Orden del Día de las sesiones ordinarias, de ahora en adelante, de forma permanente un capítulo de Correspondencia para su respectivo tratamiento e instrucción a la Administración, tomar nota, lo que corresponda o se disponga.....

6.c. Instruir a la Gerencia y su personal técnico en conjunto con la asistencia técnica de la Junta Directiva una vez a la semana un Cuadro Resumen de la Correspondencia, acomodado por fecha de recibo, la atención brindada, la gestión realizada por parte de la Administración, las observaciones y su seguimiento de cumplimiento acorde con los plazos de ley establecidos.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 48

6.d. Las Directoras y los Directores podrán de manera facultativa incluir al Capítulo de Correspondencia aquella dirigida a sus personas, que deseen hacer de conocimiento de la Junta Directiva.....

6.e. Que las gestiones resueltas sean de conocimiento y consten en actas su resolución en el momento atinente al Capítulo de Correspondencia. En caso de no poderse haber resuelto por cuestiones propias de la Administración, la correspondencia en los plazos por ley establecidos, dicha justificación debe ser de conocimiento de la Junta Directiva y comunicada a la persona o colectivo que realizó dicha solicitud, sobre que esta se encuentra en trámite con razonables y justificables plazos de respuesta.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Externa don Salvador Padilla: rápidamente, es que ahora que no quedó en el criterio que aprobamos del proyecto remitirlo a cada uno de los despachos de las diputaciones de Cartago, sobre el criterio que se aprobó del proyecto de armonización, nada más eso como un asunto vario que creo que le faltó al acuerdo y lo complementa muy bien, porque se va a enviar a una comisión que la componen Diputados de todo el país, sin embargo sería bueno que llegara directamente a las diputaciones cartaginesas, esa sería como una moción, nada más para agregar a ese acuerdo.....


Resalta don Lizandro Brenes: que problema yo me tengo que abstener, ¿si esto quedara aprobado con 3 votos, somos mayoría? ya que hay 4 en este momento, porque doña Ana Lía (Solano) me acaba de pedir permiso para ir al baño.....

Indica don Juan Antonio Solano: si 3.....

Resalta el señor Brenes Castillo: ah, ok es porque lamentablemente yo sí me voy a tener que abstener....

Pregunta don Francisco Calvo: nada más una consulta, ¿es a los Diputados de forma individual?, y hay una comisión ¿le parece si también se envía a comisión?.....

Indica don Salvador Padilla: bueno sí, también a ambos para que llegue por todo lado, la cosa es que JASEC se empiece a sentir ahí.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 48

Indica doña Rosario Espinoza que: entonces sería:.....

- Autorizar a la Gerencia General para que remita a las 7 Diputaciones de Cartago, y a la Comisión Especial de Cartago.....

Pregunta don Alexander Mejías: ¿se les envía nada más a manera informativa?.....

Indica don Salvador Padilla: es que, o sea, por ejemplo, como vienen observaciones importantes que hace JASEC, ellos pueden si lo tienen a bien transformarlas en mociones para intentar modificar el proyecto en beneficio de JASEC, por eso yo creería que es importante ya que son los primeros encargados de la defensa de JASEC a mi parecer, por eso es que el valioso esfuerzo que hizo la Administración por esto, me parece que debe ser usado en su máximo aprovechamiento.....

Resalta la señora Espinoza Carazo que: entonces el artículo a votar sería:.....

- Autorizar a la Gerencia General para que remita a las Diputaciones de Cartago, y a la Comisión Especial de Cartago el criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del proyecto de ley N° 23.414 “Proyecto de ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: abstención, y me abstengo por las razones que me abstuve cuando esto fue discutido anteriormente.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor


Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Resalta don Lizandro Brenes que: no se puede someter a firmeza, sino lo podemos meter en alguna sesión para que se vote la firmeza, y se ejecute.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 48

SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes, y la abstención del director Brenes Castillo.....

7.a.1. Autorizar a la Gerencia General para que remita a las Diputaciones de Cartago, y a la Comisión Especial de Cartago el criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-JASR-099-2022 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del proyecto de ley N° 23.414 “Proyecto de ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿algún otro asunto vario?; no hay más, entonces al ser las 21 con 44 minutos se levanta la sesión, que tengan una muy feliz navidad.....

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO PAULITO
BRENES CASTILLO (FIRMA) Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 11:36:01 -06'00'

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**


LIZANDRO PAULITO
BRENES CASTILLO (FIRMA) Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 11:36:18 -06'00'

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO ABSTENCIÓN Art. 7.a.1.**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 068-2022 que incluye 49 folios.

.....
.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 1

NOTA

SOBRE FIRMA ACTAS JUNTA DIRECTIVA, TOMO 369.

Considerando;

- Que en el inciso 4) del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, indica en lo que interesa, lo siguiente:

4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente.
- Que nueve actas del periodo 2022, correspondiente al tomo N° 369 no cuentan con la rúbrica de la exdirectora Rita Arce Láscarez, quien fungió como miembro de esta Junta Directiva en el periodo 2022, y en las que emitió su voto disidente, a pesar de las diferentes gestiones efectuadas mediante los diferentes correos y solicitudes realizadas por medio de los oficios N° JD-004-2024, N° JD-230-2024, y correo de recordatorio enviado con fecha del 12 de agosto del año en curso, para contar con estas firmas.
- Que en sesión N° 054-2024, acuerdo 4.b. la Junta Directiva designó al suscrito como Presidente de esta Junta Directiva, emita la presente nota con la lista de actas que no cuentan con la rúbrica de la ex directora Rita Arce Láscarez por haber emitido su voto disidente.
- Se detalla la lista de las actas en referencias:


1. Acta 053-2022. (Folio 2921).	2. Acta 054-2022. (Folio 3022).
3. Acta 055-2022. (Folio 3054)	4. Acta 060-2022. (Folio 3308).
5. Acta 062-2022. (Folio 3369)	6. Acta 063-2022. (Folio 3405).
7. Acta 064-2022. (Folio 3478)	8. Acta 065-2022. (Folio 3712).
9. Acta 067-2022. (Folio 3787)	

Por lo tanto, se suscribe la presente nota en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en sesión N° 054-2024.

LIZANDRO PAULITO
BRENES CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LIZANDRO PAULITO BRENES
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.28 15:02:31 -06'00'

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 2


NOTA AL TOMO NO. 369 DEL PERÍODO 2022 QUE SUBSANA ERRORES MATERIALES

Considerando;

1. Que según se establece en el Informe de Auditoría Interna No. 183-2024, tras la revisión del Tomo de Actas No. 369 del período 2022 relativo al Libro de Actas de la Junta Directiva, se presentan errores materiales susceptibles de corregir conforme al artículo No. 157 de la Ley General de la Administración Pública.
2. Que en el oficio GG-AJ-JASR-097-2024 de la Asesoría Jurídica Institucional, se indica que con fundamento en los artículos No. 6, 9 y 157 de la Ley General de la Administración Pública, artículo No. 75 del Código Notarial y criterios de la Procuraduría General de la República C-145-98 y C-135-2000, los errores materiales pueden ser corregidos a través de una nota en documento adicional que contemple el error cometido y su subsanación.
3. Que los errores contenidos en el libro 369, efectivamente se trata de simples errores que pueden ser corregidos por nota, ya que no cambian la integridad del acto (acuerdo) ni afecta derechos de terceros. De tal forma, que las correcciones deben hacerse en el mismo libro, pues debe guardarse la integridad de su contenido, lo anterior considerando lo señalado en el Código Notarial (norma supletoria) en cuanto a “Los errores o las omisiones deben salvarse por medio de notas al final del documento, pero antes de las firmas o mediante documento adicional.”, debe entenderse que puede hacerlo el Presidente mediante nota debidamente firmada al final de cada acta, se hace en el mismo documento, o bien al final del libro, pero en este último caso cada acta modificada, al margen o al pie debe remitir al lector a la ubicación de tal corrección.
4. Que en el Tomo No. 369 se presentan los siguientes errores materiales:
 - a. Foliatura: El acta 028-2022 finaliza con el folio 1496 y el acta 029 inicia con el mismo folio citado.
 - b. Foliatura: El acta 048-2022 inicia con el folio 2561, así también el acta 049 inicia con este mismo folio.
 - c. Fecha: El acta 009-2022 no coinciden las fechas en la página 1 y 2.
 - d. Número de acta: El acta 026-2022 en la página 2 se indica ACTA-025-2022.

Por lo tanto:

Con fundamento en los artículos No. 6, 9 y 157 de la Ley General de la Administración Pública, artículos No. 75, 96 y 97 del Código Notarial, como norma supletoria y criterios de la Procuraduría General de la República C-145-98 y C-135-2000, se procede a corregir los siguientes errores materiales del Tomo del Libro de Acta No. 369:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 2

- a. Los folios No. 1 (537) y No. 2 (538) del Acta No. 009-2022, deben de indicar la siguiente fecha:
3 de febrero del 2022.
- b. El Acta 026-2022 en el folio No. 2 debe indicar ACTA-026.
- c. El primer folio del Acta No. 029-2022 debe indicar el número 1497 y subsiguientes hasta el folio 2626 del acta 048-2022.
- d. El primer folio del Acta No. 049-2022 debe indicar el número 2627 y subsiguientes hasta el folio 3840 del acta 068-2022.

Dado en Cartago, a los veintiocho días del mes de agosto del 2024.

LIZANDRO PAULITO
BRENES CASTILLO
(FIRMA)

 Firmado digitalmente por
LIZANDRO PAULITO BRENES
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.28 15:04:15 -06'00'

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ SE CIERRA EL TOMO N° 369 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022, DEL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSTA DE 3844 FOLIOS, CONTIENE LAS ACTAS DE LA 001 A LA 068, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS. EL TOMO ESTÁ INSCRITO EN EL ASIENTO N°014 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.

SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -ERRORES DE FOLIATURA EN LAS ACTAS 028, 029, 048 Y 049, EN FOLIOS 3842 Y 3843 SE DEJA CONSTANCIA. – INCONGRUENCIA EN LA FECHA DEL ACTA 009-2022 Y EN EL NÚMERO DEL ACTA 026-2022, EN FOLIO 3842 Y 3843 SE DEJA CONSTANCIA. –AUSENCIA DE FIRMA DE VOTO DISIDENTE EN LAS ACTAS 053, 054 055, 060, 062, 063, 064, 065 Y 067-2022, EN FOLIO 3841 SE DEJA CONSTANCIA.

DADO EN CARTAGO, A LOS ¹13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

MARIA CELINA
MADRIGAL LIZANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
CELINA MADRIGAL LIZANO
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.20 15:53:46 -06'00'

**MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO
AUDITOR/A INTERNO/A**

¹ Ver oficio AUDI-287-2024 Fe de erratas